
AVISO A LOS ACCIONISTAS DE LA SICAV**AXA COURT TERME****(A_C_FR0000288946/A_D_FR0000288953/P_C_FR0010693689/I_C_FR0010956581/B_C_FR0014002ZP5/
V_C_FR001400NUH5)****OICVM DE DERECHO FRANCES**

Paris - La-Défense, 11 de julio de 2025.

Estimados Clientes,

Le damos las gracias por la confianza que confiere a nuestra gestión y nos complace contarle entre los accionistas de la Sociedad de Inversión de Capital Variable **AXA Court Terme** (en lo sucesivo, el "**Fondo**").

Le informamos de que su Fondo aplica ahora las exclusiones del "Acuerdo de París" ("PAB") de conformidad con las disposiciones de la Autoridad Europea de Valores y Mercados(ESMA) y que, paralelamente, hemos aportado una aclaración relacionada con las obligaciones verdes mencionadas en la estrategia de inversión de su Fondo.

Para facilitar su lectura, le invitamos a consultar el texto completo que figura a continuación, así redactado y mencionado en el folleto de su Fondo:

"(El Fondo) aplicará las exclusiones aplicables a los índices de referencia del Acuerdo de París, tal como se definen en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del Reglamento(UE) 2020/2018 de la Comisión, que abarcan las armas controvertidas, el tabaco, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos(OCDE) para las empresas multinacionales, el petróleo, el gas y la producción de electricidad, con excepción de las obligaciones verdes emitidas en virtud del Reglamento por el que se establecen normas para las obligaciones verdes europeas (Reglamento(UE) 2023/2631). En el caso de otros tipos de instrumentos que generan productos, estas exclusiones se aplican tras examinar los proyectos que financian, basándose en el marco de evaluación de las obligaciones ecológicas de AXA IM. Las exigencias de exclusión relativas a las armas controvertidas, al tabaco, a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y a las directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos(OCDE) para las empresas multinacionales ya están cubiertas por la aplicación de las políticas de exclusión sectoriales y las Normas ESG de AXA IM".

Las demás características de su Fondo permanecen inalteradas. Estos cambios no implican ningún enfoque específico de su parte y no tienen ningún impacto en su Fondo, ya sea en términos de objetivo de gestión, perfil de rentabilidad/riesgo o gastos soportados.

La documentación reglamentaria de su Fondo (Documentos de Información Clave, folleto y anexo SFDR) actualizada en consecuencia estará disponible en el sitio web: <https://funds.axa-im.com/> a partir del **17 de julio de 2025**.

También advertimos de que toda la documentación reglamentaria estará disponible previa solicitud por escrito a:

AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS

Tour Majunga - La Défense 9 -
6 place de la Pyramide
92908 PARÍS - La Défense Cedex - France

Le invitamos a ponerse en contacto con su corresponsal habitual para facilitarle cualquier información adicional que desee.

Atentamente.

AXA Investment Managers Paris